



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
POZOBLANCO

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS.

ASISTENTES:

PRESIDENTA (PP).....: **Anastasia Calero Bravo.**

VOCALES (PP).....: **Agustín Cantero de la Cruz.**
María Dolores García Tamaral.

VOCALES (PSOE).....: **Rafael Villarreal García.**
Pedro Luis Ballesteros Redondo.

VOCAL(I.U.):: **Natalia León García.**

VOCAL (Concejal no adscrito.):: **Gerardo Arévalo León.**

ARQUITECTA MUNICIPAL.....: **Marta Moreno Dueñas.**

ARQUITECTA TECNICA MUNICIPAL.....: **Isabel Moreno de Torres.**

SECRETARIA.....: **Marta Moreno Dueñas.**

LUGAR: **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO.**

FECHA: **7 de mayo de 2025.**

HORA: **18:30 HORAS (1ª Convocatoria).**

En el día de la fecha, se reunieron los señores anteriormente citados, a excepción de D. Santiago Cabello Muñoz, al objeto de proceder al estudio y deliberación de asuntos relacionados con la competencia de esta Comisión, y que a continuación se relacionan:

1. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2025.

Vista la redacción del acta de la sesión anterior se aprueba su redacción, si bien D^a. Natalia León García quiere que conste en la misma en el apartado de ruegos y preguntas, que en su intervención, preguntó por el importe del presupuesto de la modificación de acometidas del colector de calle Sevilla y la fecha en que fue remitida esa información al Sr. Alcalde.

C/ Cronista Sepúlveda, 2. 14400 POZOBLANCO (Córdoba) Tel: 957 77 00 50 Fax: 957 77 29 61

Código seguro de verificación (CSV):

68FD 7E40 2231 0CF9 5EFC



68FD7E4022310CF95EFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. ARQUITECTA MORENO DUEÑAS MARTA LOURDES el 13-05-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
POZOBLANCO**

**2. RECONOCIMIENTO DE SITUACION JURIDICA DE EDIFICACIONES EN
SUELO URBANO CUYO PROMOTOR ES CERCADO DE GINES, S.L.**

Visto el informe técnico emitido por el SAU – Unidad Territorial Pedroches, de fecha 25-04-2025 y carácter favorable e informados por la arquitecta municipal de los datos mas relevantes recogidos en el mismo, esta Comisión propone que prosigan los trámites para su resolución, previa incorporación del preceptivo informe jurídico.

**3. RECONOCIMIENTO DE SITUACION JURIDICA DE EDIFICACIONES EN
SUELO NO URBANIZABLE CUYO PROMOTOR ES D. BARTOLOME GARCIA
GARCIA.**

Visto el informe técnico – jurídico emitido por el SAU – Unidad Territorial Pedroches, de fecha 14-04-2025 y carácter favorable e informados por la arquitecta municipal de los datos mas relevantes recogidos en el mismo, esta Comisión propone que prosigan los tramites para su resolución.

**4. ESCRITO PRESENTADO POR D. ANGEL ROMERO ROMERO EN RELACION
A LAS MOLESTIAS QUE ORIGINA EN SU VIVIENDA LOS HUMOS
PROCEDENTES DE UNA CHIMENEA SITUADA EN CALLE SAN GREGORIO,
47.**

Leída la solicitud presentada e informados por la Arquitecta Técnica municipal del informe emitido al respecto, esta Comisión propone requerir al propietario de la vivienda situada en calle San Gregorio, n.º 47, para que en el plazo de un mes, proceda a establecer las medidas correctoras recogidas en el informe, estas son, aumentar la altura del conducto de evacuación mediante tubo metálico sección circular 1 metro por encima de cualquier edificación existente en un radio de 10 m y a la instalación de filtro de partículas a la salida de la boca de expulsión, que deberá mantenerse periódicamente.

**5. ESCRITO DE D. ALVARO GONZALEZ FERNANDEZ SOLICITANDO
ARREGLO DE DESPERFECTOS DEL KIOSCO SITUADA EN PARQUE
AURELIO TENO.**

Leído el escrito presentado en fecha 19-03-2025 e informados de los antecedentes del expediente que constan en el Departamento de obras y Urbanismo, por la arquitecta técnica municipal, estos son:

- Escrito de fecha 01-10-2024, al que se adjunta acta de inspección de sanidad en la que consta deficiencias estructurales en relación al local.
- Dictamen de la Comisión de obras, de fecha 05-11-2024 en el que se acuerda proceder a ejecutar la subsanación de las deficiencias que son competencia de este Ayuntamiento.
- La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 18/11/2024 aprueba llevar a cabo las actuaciones solicitadas, como manifiesta el solicitante en su escrito.
- Por personal del Departamento de obras, se procedió a la reparación de parte del alicatado, y a tramitar procedimiento de contratación para sustitución de carpintería metálica en fachada, del que resulta adjudicataria la empresa TALLERES OROSIO ROMERO, S.L. que retira notificación en fecha 24-03-

C/ Cronista Sepúlveda, 2. 14400 POZOBLANCO (Córdoba) Tel: 957 77 00 50 Fax: 957 77 29 61

Código seguro de verificación (CSV):

68FD 7E40 2231 0CF9 5EFC



68FD7E4022310CF95EFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. ARQUITECTA MORENO DUEÑAS MARTA LOURDES el 13-05-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
POZOBLANCO**

2024, quedando pendiente de su instalación en fecha próximas (23-05-25) momento en el que se complementarán los trabajos de alicatado de cocina, para los que es necesario la retirada del mobiliario existente, así como repaso de revestimiento del resto del local.

Es por ello que se estima que para finales del mes de mayo, pudieran estar completadas la totalidad de las actuaciones de adecuación del local.

Por otra parte, en cuanto a la devolución de las rentas pagadas de los meses en los que no ha ejercido la actividad (en un escrito se consigna el 1 de octubre de 2024 y en otro el 1 de noviembre de 2024) se estima que no es competencia de esta Comisión, por lo que deberá darse traslado a la intervención municipal para su estudio.

6. ESCRITO DE D. RAFAEL RODRIGUEZ MUÑOZ SOLICITANDO DEVOLUCION DEL ICIO DE LA LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA EN AVDA. VILLANUEVA DE CORDOBA, Nº 6, AL NO REALIZAR DICHA OBRA.

Leída la solicitud presentada e informados de la no ejecución de la actuación, esta Comisión propone que se proceda a la devolución del importe del ICIO 17,01 Euros y de la fianza por la gestión de residuos de la construcción de 100 Euros.

7. INFORME DEL ENCARGADO DEL SERVICIO ELECTRICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO EN RELACION A LA SOLICITUD DE D. ANDRES GARCIA ROJAS SOLICITANDO DESPLAZAMIENTO DE FAROLA SITUADA EN CALLE FERNANDO SANTIAGO, Nº 1.

Analizado el asunto de referencia y leído el informe emitido por el encargado del servicio eléctrico de este Ayuntamiento, en el que se plantean diversas opciones, esta Comisión propone acceder a desplazar la farola hasta la medianería entre los inmuebles nº 1 y 3 de calle Fernando Santiago (Opción 1), debiendo el solicitante asumir los costes relativos a la modificación de la instalación eléctrica que ello conlleva, los cuales se valoran en el informe en la cantidad de 758,22 Euros, si bien en el momento de su ejecución se girara el coste de los trabajos realmente ejecutados.

8. ESCRITO DE D^a. LETICIA RODRIGUEZ LOPEZ COMUNICANDO EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE SITUADO EN CALLE JESUS, Nº 6.

Leído el escrito de referencia esta Comisión propone que según lo establecido en el art. 144 de la Lista (Ley 7/2021) que impone a los propietarios de construcciones y edificaciones el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, se requiera al propietario de calle Jesús, nº 6, para que proceda a ejecutar las actuaciones necesarias al objeto de mantenerlo en las debidas condiciones de salubridad, estableciendo el plazo de 1 mes para su ejecución.

Advirtiéndole al propietario del inmueble que el incumplimiento de los deberes de conservación de edificaciones se encuentra tipificado como una infracción urbanística grave que pudiera ser sancionada con multas desde 3.000 Euros hasta 29.999 Euros, según el Reglamento General de la Ley 7/2021 (Decreto 550/2022).

C/ Cronista Sepúlveda, 2. 14400 POZOBLANCO (Córdoba) Tel: 957 77 00 50 Fax: 957 77 29 61

Código seguro de verificación (CSV):

68FD 7E40 2231 0CF9 5EFC



68FD7E4022310CF95EFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. ARQUITECTA MORENO DUEÑAS MARTA LOURDES el 13-05-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
POZOBLANCO**

9. ESCRITOS DE VARIOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO RESIDENCIAL SAN ANTONIO COMUNICANDO FILTRACIONES DE AGUA EN ACERADO EXTERIOR AL EDIFICIO.

Leídos los tres escritos presentados, por tres propietarios de viviendas situadas en la planta baja del edificio identificado como Residencial San Antonio II, en los que manifiestan la existencia de humedades en sus viviendas, e informados por las Arquitecta y la Arquitecta Técnica de la visita de inspección realizada al lugar de referencia, situado en esquina entre las calles Hinojosa del Duque y Rosa Chacel, cuyas principales apreciaciones / conclusiones son las siguientes:

- Se comprueba que el estado del acerado en la zona es aceptable, presentando pendientes transversal y longitudinal adecuados, con algo menos de pendiente transversal en la esquina por la existencia de un vado que resuelve itinerario peatonal accesible. Por otra parte la calzada resuelta con solera de hormigón, se encuentra dotada de elementos de imbornales suficientes para la evacuación de las aguas pluviales y en buen estado de mantenimiento.
- Se accede a interior de una de las viviendas localizadas en la planta baja, con frente de fachada a calle Rosa Chacel, en la que se advierte de la existencia de humedades en la parte baja del cerramiento de fachada, en la franja que se encuentra a cota inferior de la rasante de la calle. Se accede también a la planta de sótano en la que no se advierten humedades en el muro de hormigón con frente a fachada.
- Por todo lo anterior, a juicio de las técnicas municipales, la colocación de un nuevo imbornal solicitado no resulta necesaria, dada la suficiencia de los existentes y por entender que no solventaría el problema de filtraciones que presentan las viviendas, el cual pudiera deberse a una impermeabilización deficiente de la construcción en el cerramiento de fachada concretamente en el desnivel existente entre el forjado de suelo de las viviendas y la rasante de la calle, e incluso carencia de elementos de drenaje en la parte del trasdos del cerramiento, que sí parecen haberse ejecutado en la zona del muro de sótano.

En base a todo lo expuesto, cabe concluir que las reclamaciones efectuadas no son imputables al estado del viario y por tanto a esta Administración.

10. ESCRITO DE D^a CATALINA BALLESTEROS DE TORRES COMUNICANDO EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL ACERADO SITUADO EN CALLE SAN GREGORIO, Nº 49.

Leído el escrito presentado, esta Comisión propone que se efectúen las operaciones de mantenimiento necesarias en el tramo de acerado de calle San Gregorio, n.º 49, a fin de garantizar las debidas condiciones de seguridad al tránsito peatonal.

C/ Cronista Sepúlveda, 2. 14400 POZOBLANCO (Córdoba) Tel: 957 77 00 50 Fax: 957 77 29 61

Código seguro de verificación (CSV):

68FD 7E40 2231 0CF9 5EFC



68FD7E4022310CF95EFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. ARQUITECTA MORENO DUEÑAS MARTA LOURDES el 13-05-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
POZOBLANCO**

11. ESCRITO DE D^a MATILDE MARQUEZ FERNANDEZ COMUNICANDO EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE SITUADO EN CALLE HERREROS, Nº 17.

Leído el escrito de referencia esta Comisión propone que según lo establecido en el art. 144 de la Lista (Ley 7/2021) que impone a los propietarios de construcciones y edificaciones el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, se requiera al propietario de calle Herreros, nº 17, para que proceda a ejecutar las actuaciones necesarias al objeto de mantenerlo en las debidas condiciones de salubridad, estableciendo el plazo de 1 mes para su ejecución.

Advirtiéndole al propietario del inmueble que el incumplimiento de los deberes de conservación de edificaciones se encuentra tipificado como una infracción urbanística grave que pudiera ser sancionada con multas desde 3.000 Euros hasta 29.999 Euros, según el Reglamento General de la Ley 7/2021 (Decreto 550/2022).

12. INFORME PROPUESTA DE ELIMINACION DE RESERVA DE PLAZA DE APARCAMIENTO POR MINUSVALIA POR FALLECIMIENTO DEL BENEFICIARIO EN CALLE BLAS INFANTE, Nº 2.

Leído el informe emitido por la policía local, en el que se propone la supresión de una reserva de aparcamiento para personas con movilidad reducida, de la que consta su identificación, por fallecimiento de la persona beneficiaria, esta Comisión propone que prosigan los trámites para su efectiva eliminación.

13. ESCRITO DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RONDA DE LOS MUÑOCES, 36 COMUNICANDO EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL ACERADO DE LA RONDA DE LOS MUÑOCES, Nº 36.

Leído el escrito presentado, esta Comisión propone que se efectúen las operaciones de mantenimiento necesarias en el tramo de acerado de Ronda de los Muñoces, n.º 36, a fin de garantizar las debidas condiciones de seguridad al tránsito peatonal.

14. LICENCIAS DE OBRAS MAYORES CONCEDIDAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS.

OBRAS MAYORES

SITUACION	DESCRIPCION OBRA
AVDA MARCOS REDONDO, 38	PROYECTO DE DEMOLICION PLURIFAMILIAR ENTREMEDIANERAS
VILLANUEVA DE CORDOBA, 67	PROYECTO DE REFORMA DE FACHADA Y ASCENSOR
MADRID, 21 Y CALLE JAEN, 4	PBE DE REFORMA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTREMEDIANERAS
RONDA PLAZA DE TOROS, 13	EJECUCION DE NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACEN
RONDA DE LOS MUÑOCES, 69	PBE DE LOCAL SIN USO DEFINIDO

C/ Cronista Sepúlveda, 2. 14400 POZOBLANCO (Córdoba) Tel: 957 77 00 50 Fax: 957 77 29 61

Código seguro de verificación (CSV):

68FD 7E40 2231 0CF9 5EFC



68FD7E4022310CF95EFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. ARQUITECTA MORENO DUEÑAS MARTA LOURDES el 13-05-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
POZOBLANCO**

DECLARACIONES RESPONSABLES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS (26).

1. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se inicia el turno de ruegos y preguntas, planteándose las siguientes cuestiones por los Sres. Concejales:

D^a. Natalia León García (IU):

- Se interesa sobre si se solicitó por parte del Ayuntamiento, hace un tiempo, a la Consejería, con competencia en carreteras de la Junta de Andalucía, la cesión de las dos rotondas de salida de Pozoblanco hacia Córdoba, las que se encuentran decoradas con aperos agrícolas y esculturas de cochinos y ciervo, para conocer a quien corresponde actualmente su mantenimiento.
- Pregunta sobre el presupuesto redactado por Hidralia en relación a las soluciones a ejecutar en el colector de calle Sevilla, así como fecha de inicio de las actuaciones.

Responde D^a. Anastasia Calero Bravo, indicando que no se sabe fecha concreta de inicio, que se están estudiando el informe y valoración económica elaborados por Hidralia, así como si las acometidas a la red de alcantarillado son competencia municipal.

- Pregunta sobre la normativa urbanística relativa a elementos salientes en fachadas de edificios, por una construcción que se está ejecutando en calle Romo.

Toma la palabra la Arquitecta Municipal, indicando que los elementos salientes tales como zócalos, mampostas y elementos decorativos podrán sobresalir en planta baja un máximo de 10cm.

- Indica que en el camino de las Merinillas, tramo 1, ha detectado determinados desperfectos.
- Manifiesta que en la calle Roble, en su intersección con calle Encina hay una franja en la calzada que se encuentra deteriorada.
- Hace referencia a escrito presentado en relación a la caída de una persona mayor en un imbornal situado en paso de peatones de calle Villanueva del Duque, junto a la puerta de entrada del Colegio Virgen de Luna, proponiendo la posibilidad de modificar la pintura blanca que presenta actualmente, por otra que permita identificarlo mejor visualmente.

Toma la palabra D^a. Anastasia Calero Bravo pronunciándose sobre las acusaciones vertidas en el último pleno hacia ella, en relación a dicho escrito, haciendo constar que se trata de un expediente de responsabilidad patrimonial

C/ Cronista Sepúlveda, 2. 14400 POZOBLANCO (Córdoba) Tel: 957 77 00 50 Fax: 957 77 29 61

Código seguro de verificación (CSV):

68FD 7E40 2231 0CF9 5EFC



68FD7E4022310CF95EFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. ARQUITECTA MORENO DUEÑAS MARTA LOURDES el 13-05-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
POZOBLANCO**

presentado ante el Ayuntamiento, del que ella no tiene constancia por cuantos esos documentos no se le trasladan a su bandeja, ni tiene intervención alguna en los expedientes. Explica que es gestionan por secretaria, que desde dónde se solicitan los informes técnicos o de policía que estiman convenientes para ser resuelto el expediente.

Indica que este caso, como en todos los demás, se resolverá dicho expediente y en función de lo que se indique en la resolución así se actuará, sin que entienda oportuno introducir una propuesta política al respecto.

- Se interesa por la arboleda de la que se dotó recientemente el polígono industrial de la Dehesa Boyal, en la que de los 17 alcorques con arboles plantados, solo quedan 7 y en un mal estado.
- Pregunta sobre la titularidad actual de determinadas parcelas situadas en la UE-2 del PP-R1, cuyo proyecto de urbanización se encuentra en fase de ejecución.

Responde la Arquitecta Municipal explicando resumidamente cual es el procedimiento que se lleva a efecto para la inscripción del Proyecto de Reparcelación.

D. Rafael Villarreal García (PSOE):

- Se interesa sobre la titularidad y el estado que presenta el inicio del camino de Matajacas y su bifurcación con salida a la carretera de Villanueva de Córdoba y si están previstas algunas actuaciones debido al mal estado que presenta el pavimento aglomerado del mismo.

Toma la palabra D^a. Anastasia Calero Bravo, indicando que es una de las actuaciones que se incluirán en las obras de bacheado viario.

- Pregunta sobre la obra de ejecución de acerado de fachada de la calle Llanos del Colegio Ginés de Sepúlveda, indicando que se encuentra abierto al tránsito peatonal y fecha prevista de terminación.

Manifiesta la Arquitecta Municipal que es previsible su terminación para final de la próxima semana.

- Se interesa sobre como va el estudio de la puesta en marcha de las fuentes ornamentales que se encuentran fuera de funcionamiento.

Responde D^a. Anastasia Calero Bravo que se está contactando con empresas especializadas para su valoración económica y que no hay muchas empresas del sector.

C/ Cronista Sepúlveda, 2. 14400 POZOBLANCO (Córdoba) Tel: 957 77 00 50 Fax: 957 77 29 61

Código seguro de verificación (CSV):

68FD 7E40 2231 0CF9 5EFC



68FD7E4022310CF95EFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. ARQUITECTA MORENO DUEÑAS MARTA LOURDES el 13-05-2025



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
POZOBLANCO**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la reunión siendo las 20:07 horas del día en principio consignado, todo lo cual yo, como secretaria, certifico.

C/ Cronista Sepúlveda, 2. 14400 POZOBLANCO (Córdoba) Tel: 957 77 00 50 Fax: 957 77 29 61

Código seguro de verificación (CSV):

68FD 7E40 2231 0CF9 5EFC



68FD7E4022310CF95EFC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SRA. ARQUITECTA MORENO DUEÑAS MARTA LOURDES el 13-05-2025